

8. Criterios de calificación

El 80% de la calificación recaerá sobre los exámenes realizados (uno por unidad, aunque con carácter acumulativo), que versará sobre las cinco destrezas:

- Use of English: 20%
- Reading: 20%
- Writing: 20%
- Listening: 20%
- Speaking: 20%

El examen oral o speaking, no se evaluará en un día concreto, sino que le profesora preguntará de manera diaria o varias veces a la semana de forma aleatoria a un grupo de alumnos una serie de cuestiones orales que se habrán trabajado previamente en el aula)

El 20% de la nota final recaerá en el trabajo diario de aula y de casa.

Sin embargo, la profesora podrá bajar la nota hasta un punto máximo por mala actitud o retrasos a clase. Tal y como aparece especificado en el Proyecto Educativo, el alumnado que acumule un 20 % de horas de faltas sin justificar en la materia a lo largo de una evaluación tendrá dos puntos menos en la calificación de la misma, por lo tanto **cada falta de asistencia injustificada, supondrá 0,15 menos en la nota final, hasta un total de 12 faltas (dos puntos menos)**. Cuando en un trimestre un alumno supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas en una materia, ésta se evaluará de forma negativa. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá presentarse a una prueba final de todos los contenidos de dicha materia, y presentar los trabajos y actividades realizados durante el curso.

La ponderación de la nota por trimestres será la siguiente:

1ª EVALUACIÓN _____ 20%

2ª EVALUACIÓN _____ 30%

3ª EVALUACIÓN _____ 50%

Los procedimientos a seguir en las actuaciones de evaluación serán:

- Observación sistemática del trabajo de forma aleatoria todos los días de clase
- Participación del alumno en clase.
- Intercambios orales: preguntas en clase, diálogos, coloquios, debates y puestas en común.
- Realización de ejercicios específicos que respondan a los diversos objetivos programados en la unidad didáctica.
- Revisión y análisis de las actividades y trabajos realizados.
- Observación de la actitud y comportamiento de los alumnos.
- Prueba específica de evaluación de la unidad didáctica.

El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación y evaluará tanto los aprendizajes del

alumnado como los procesos de enseñanza.

Las calificaciones que obtenga el alumno en las prueba ordinaria final de curso, mayo, (en el caso de no haber superado la materia a lo largo del curso) y extraordinaria, junio, podrán tener una nota superior a Suficiente.